

Loja, 02 de Abril 2009

*D. Seruicito  
Reviser y treinta  
2009-04-03*

Dra.  
Cristina Guerrero  
**INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA**

*P/a D. Seruicito  
Inscripcion en el  
Registro de Mercaderes  
Loja, 16 de abril 2009*

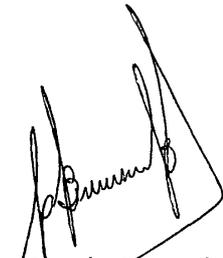
Presente.-

Por medio de la presente comunico a Ud. La transferencia de participaciones de la Compañía Limitada Agropecuaria Burneo Burneo.

Cedente	Cesionario	Valor
Rosa Burneo Burneo CI: 1100131182	Ramón Fernando Burneo Burneo CI:1704188521	\$ 96,00
Rosa Burneo Burneo	Pedro José Burneo Burneo CI:1707205348	\$ 100,00
Rosa Burneo Burneo	María Rosa Burneo Burneo CI: 1706093265	\$ 100,00
Rosa Burneo Burneo	María de Lourdes Burneo Burneo CI: 1102007430	\$ 100,00

La inversión es nacional.

Atentamente,

  
Ing. Ramón Fernando Burneo

**GERENTE DE LA CIA. LTDA. AGROPECUARIA BURNEO BURNEO**

*Falta Rec.  
CCO y Old.  
\$ 1,00*

*201565  
2009*

*336-94*



1 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- m.c.

2 OTORGA: ROSA MARÍA BURNEO BURNEO

3 A FAVOR DE: COMPAÑÍA AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CÍA. LTDA.

4 Y OTROS

5 Cuantía: US\$ 396.00

6 En la ciudad de Loja, cabecera del Cantón  
7 del mismo nombre, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy trece  
8 de Marzo del año dos mil nueve; ante mí, doctor Eduardo Beltrán Beltrán., Notario  
9 Público Séptimo del Cantón Loja, comparecen por una parte, la señora ROSA  
10 MARÍA BURNEO BURNEO, de estado civil viuda; y, por otra, el Ing. RAMÓN  
11 FERNANDO BURNEO BURNEO, de estado civil casado, por sus propios derechos y  
12 en calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑÍA  
13 AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CÍA. LTDA., conforme consta de la copia del  
14 nombramiento que se adjunta; y, los señores PEDRO JOSÉ BURNEO BURNEO,  
15 MARÍA ROSA BURNEO BURNEO y MARÍA DE LOURDES BURNEO BURNEO, de  
16 estado civil casados; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,  
17 domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a  
18 quienes de conocer doy fe. KOFAX DEMO MODE eve a escritura pública el contenido de  
19 la minuta que me entregan copiado textualmente es como sigue: "

20 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
21 incorporar una de Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes  
22 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la  
23 presente escritura de Transferencia de Participaciones, la señora Rosa María  
24 Burneo Burneo, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda,  
25 domiciliada en la ciudad de Loja, provincia de Loja, como Credente. Por otro lado  
26 intervienen también los señores Ing. Ramón Fernando Burneo Burneo,  
27 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos y  
28 también como Gerente General y representante legal de la Compañía Agropecuaria

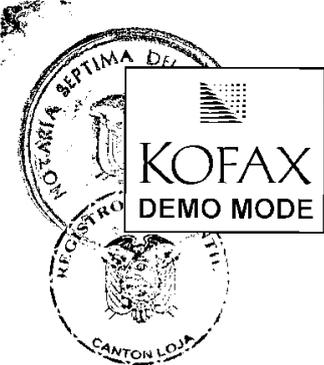


1 Burneo Burneo Cía. Ltda., Pedro José, María Rosa y María de Lourdes Burneo  
2 Burneo, ecuatorianos, mayores de edad, casados, como Cesionarios.- SEGUNDA:  
3 ANTECEDENTES.- Mediante Escritura Pública otorgada el catorce de enero de dos  
4 mil nueve, ante el Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja,  
5 se constituyó la Compañía AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CIA. LTDA., que  
6 fuera aprobada mediante resolución número 09-L.ICLZCH.-012 de 22 de enero de  
7 2009, suscrita por la Dra. Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de  
8 Loja, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mencionado Cantón, el  
9 cuatro de Febrero de dos mil nueve. La Junta General de Socios de la Compañía  
10 AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día 13 de  
11 febrero de 2009, autorizó a la señora Rosa María Burneo Burneo, ceder a título de  
12 donación, sus participaciones en la Compañía. TERCERA: CESIÓN.- Por los  
13 antecedentes expuestos la Compareciente procede a ceder las trescientos noventa  
14 y seis participaciones, de la siguiente manera: - A favor del Ing. Pedro José Burneo  
15 Burneo, cien (100) participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los  
16 Estados Unidos de Norteamérica cada una, que constituyen un 25% del capital  
17 social de la Compañía, - A favor de la Señora María Rosa Burneo Burneo, cien  
18 (100) participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los estados  
19 Unidos de Norteamérica cada una, que  25% del capital social de la  
20 Compañía. - A favor de la Señora María de Lourdes Burneo Burneo, cien (100)  
21 participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los estados Unidos de  
22 Norteamérica cada una, que constituyen un 25% del capital social de la Compañía.  
23 - A favor del Ing. Ramón Fernando Burneo Burneo/socio de la compañía, noventa  
24 y seis (96) participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los estados  
25 Unidos de Norteamérica cada una, que constituyen un 24% del capital social de la  
26 Compañía. El socio Ramón Fernando, Pedro José, María Rosa y María de Lourdes  
27 Burneo Burneo, aceptan la transferencia de participaciones a título de donación  
28 que realiza su madre señora Rosa Burneo viuda de Burneo. CUARTA:

1 HABILITANTES.- Se adjunta como habilitante la comunicación suscrita por el Ing.  
2 Ramón Burneo Burneo, Gerente General de la Compañía AGROPECUARIA BURNEO  
3 BURNEO CIA. LTDA., certificando que la Junta General de Socios de la Compañía  
4 se reunió trato y autorizó la transferencia realizada mediante el presente  
5 instrumento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.  
6 Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo  
7 necesarias para la perfecta validez de este instrumento.- Atentamente (firmado)  
8 Dr. Carlos Donoso E., ABOGADO.- Matrícula Nro. 1630-CAQ".- Hasta aquí la minuta  
9 que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifican plenamente los  
10 comparecientes.- Me presentan sus documentos de identidad.- Formalizado el  
11 presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes  
12 quienes ratificándose en su contenido lo suscriben en unidad de acto, conmigo el  
13 Notario que doy fe.- (firman) ROSA MARÍA BURNEO BURNEO.- Ing. RAMÓN  
14 FERNANDO BURNEO BURNEO.- PEDRO JOSÉ BURNEO BURNEO.- MARÍA ROSA  
15 BURNEO BURNEO.- MARÍA DE LOURDES BURNEO BURNEO.- El Notario: f) Dr.  
16 Eduardo Beltrán Beltrán".-

17 DOCUMENTOS

18 HABILITANTES:



Quito, D.M. Marzo 5 de 2009

**Señor Notario:**

ING. RAMÓN BURNEO BURNEO, ecuatoriano, mayor de edad, casado, por los derechos que represento en mi calidad de Gerente General de la Compañía AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CÍA. LTDA., como se desprende de la copia de mi nombramiento que adjunto a la presente, digo:

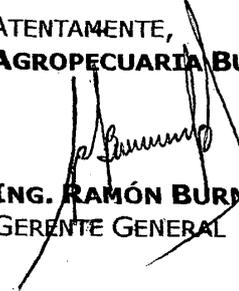
Debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de mi representada, **CERTIFICO:**

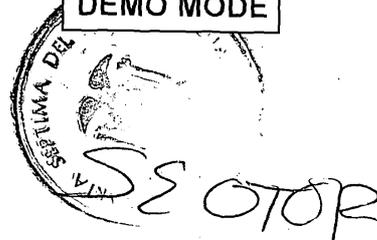
La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CÍA. LTDA., reunida el día 13 de febrero de 2009, **autorizo por unanimidad a la Señora Rosa María Burneo Burneo, para ceder las 396 participaciones de su propiedad a favor de los señores:**

- Pedro José Burneo Burneo, 100 participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, que constituyen un 25% del capital social de la Compañía,
- María Rosa Burneo Burneo, 100 participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, que constituyen un 25% del capital social de la Compañía,
- María de Lourdes Burneo Burneo, 100 participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, que constituyen un 25% del capital social de la Compañía,
- Ramón Fernando Burneo Burneo, 96 participaciones ordinarias y nominativas de un (\$1) Dólar de los estados Unidos de Norteamérica cada una, que constituyen un 24% del capital social de la Compañía,

Así, Señor Notario, se cumple con lo resuelto en la Junta General y en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.

ATENTAMENTE,  
**AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CÍA. LTDA.**

  
**ING. RAMÓN BURNEO BURNEO**  
GERENTE GENERAL



GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR TRIPLICADO, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. ADEMAS DOY FE: QUE LAS FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON AUTENTICAS DE SUS ORIGINALES.



*[Signature]*  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA  
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán,  
NOTARIO  
RUC: 11000020054001  
Telf. 2560285

RAZON: Para los fines legales consiguientes,  
DOY FE: De haber marginado la Cesión de Participaciones sociales que antecede en la matriz de la Constitución de la COMPAÑIA LIMITADA "AGROPECUARIA BURNEO BURNEO" Y CIA LTDA., de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.  
Loja, Abril 02 de 2009



*[Signature]*  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA  
Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán  
NOTARIO  
RUC: 11000020054001  
Telf. 2560285

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Con esta fecha se procedió a marginar el **KOFAX** la Escritura Pública que antecede en la inscripción de **DEMO MODE** ón de la Compañía AGRO PECUARIA BURNEO BURNEO CIA.LTDA..

Loja, 2 de abril del 2009.



*[Signature]*  
Dr. Félix Paladines Paladines  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON LOJA

INTEGRACION DE CAPITAL				
	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Rosa María Burneo Burneo	396.00	396.00	396.00	99.00%
Ramón Fernando Burneo Burneo	4.00	4.00	4.00	1.00%
<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>100.00%</b>

TRANSFERENCIA				
	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Pedro José Burneo Burneo	100.00	100.00	100.00	25.00%
María Rosa Burneo Burneo	100.00	100.00	100.00	25.00%
María de Lourdes Burneo Burneo	100.00	100.00	100.00	25.00%
Ramón Fernando Burneo Burneo	96.00	96.00	96.00	24.00%
<b>TOTAL</b>	<b>396.00</b>	<b>396.00</b>	<b>396.00</b>	<b>99.00%</b>

DEMO MODE  
**KOFAX**

INTEGRACION DE CAPITAL				
	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	Porcentaje
Pedro José Burneo Burneo	100.00	100.00	100.00	25.00%
María Rosa Burneo Burneo	100.00	100.00	100.00	25.00%
María de Lourdes Burneo Burneo	100.00	100.00	100.00	25.00%
Ramón Fernando Burneo Burneo	100.00	100.00	100.00	25.00%
<b>TOTAL</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>400.00</b>	<b>100.00%</b>

